

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR: DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

NÚM. 289.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estranjero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos tres cuartos.

SABADO 6 DE MARZO DE 1869.

Redacción, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.
El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

La junta de Gobierno de la Tertulia del Progreso-democrático, invita á los socios de la misma y á todos sus correligionarios, tanto de la capital como de los pueblos de la provincia, para concurrir á las 9 de la mañana del lunes próximo á la funcion cívico-religiosa que se ha de celebrar en dicho dia.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Marzo de 1869.

Se abre la sesion á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, señor marqués de Sardoal, lee el acta de la sesion anterior, la cual es aprobada.

Un señor diputado hace constar que el señor D. Cruz Ochoa ha sido libremente absuelto en la causa que se le seguia, y desea que así lo tengan presente las Cortes.

El Sr. Muñoz pregunta cuando se va á presentar el presupuesto del año próximo económico, y hace algunas otras preguntata relativas á la cuestion de Hacienda.

El Sr. ministro de Hacienda contesta que la necesidad de introducir grandes reformas en el presupuesto de gastos hace que no pueda presentarse desde luego. Dice tambien que no puede determinarse en el presupuesto de gastos el capitulo del culto y clero hasta que las Cortes no resuelvan esa gravisima cuestion. Añade tambien que el Gobierno piensa proponer la supresion del ministerio de Ultramar.

Hablando de la mala administracion pasada dice que para que el pais sepa lo mal distribuida que está la contribucion en España, basta hacer constar que aqui hay 500.000 casas que nada pagan.

El Sr. Cervera pide el expediente de la Imprenta Nacional.

Otros señores diputados hacen varias preguntas al Gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se traerá.

El secretario señor marqués de Sardoal lee una proposicion pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

El Sr. Moya dice breves palabras en apoyo de la proposicion.

Se dá lectura de una proposicion pidiendo el indulto y amnistia para los delitos políticos.

El Sr. Castelar dice en apoyo de la proposicion que la Asamblea debiera haber empezado ejerciendo un acto de clemencia, dando así una prueba de su soberania. Dice que no envidia el poder sino por la facultad de perdonar.

Cita una porcion de naciones que han abolido la pena de muerte, y dice que con mucha mas razon debe concederse el perdón á los delitos políticos que mañana dejarán de serlo. Asegura que nada consolida tanto á los poderes como la clemencia.

Recuerda el ejemplo de Pio IX, y dice que la amnistia con que inauguró su reinado hizo su trono fuerte y respetado, y le granjeó el respeto y la admiracion de todo el mundo así como la muerte de Monti y Tognetti le ha atraído la antipatia y la aversion de todos los corazones nobles y generosos.

Afirma que no hay la menor sombra de peligro; pues el partido republicano es un partido de orden, y será un partido conservador mientras se le den todos los derechos individuales. Dice que tampoco puede haber peligro de parte de los isabelinos y de los carlistas.

Recuerda que tampoco el peligro puede venir de fuera, porque en todas las naciones se ha infiltrado el espíritu de libertad, y todas simpatizan con la revolucion de España, hacia la cual sentirán respeto y admiracion cuando la vean fuerte y generosa.

Pide que puedan venir á la Asamblea á disfrutar de la libertad los mismos enemigos de la Asamblea y los que combaten la libertad.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta, se manifiesta conforme con los sentimientos de Sr. Castelar, y dice que el Gobierno estaba dispuesto á dar la mas amplia amnistia, pero que graves noticias recibidas le obligaron á disentir.

Dice que se conspira y se trabaja para encender en España la guerra civil, y que esto hace imposible la amnistia.

El Sr. Castelar dice que si no se da la amnistia mientras haya conspiraciones, la amnistia no se dará nunca, pues nunca dejarán de conspirar los que se hallan caidos y en el destierro.

El Sr. Sagasta rectifica diciendo que la amnistia podrá darse aunque haya conspiraciones.

siempre que esas conspiraciones no parezcan peligrosas.

La proposicion no es tomada en consideracion por 135 votos contra 94 en votacion nominal.

Entrando en la orden del dia, el Sr. Alzugaray sigue el discurso empezado ayer en defensa de las actas de Estella.

El Sr. Coronel se reserva hacer uso de la palabra para despues que hable el Sr. Figueras.

El Sr. Figueras hace lo propio para despues que acabe su discurso el Sr. Vinader á quien cede la palabra.

El Sr. Vinader explica los motivos que le impulsaron á defender el acta del Sr. Muzquiz.

Dice que para ese partido no ha habido legalidad en las elecciones; pero reconoce en muchos diputados, enemigos suyos políticos, que creian en la libertad y que por su parte han procedido con la mayor legalidad.

Sostiene que, no porque los hombres de su partido sean enemigos de la libertad, hay derecho para negarles las ventajas que la libertad debe proporcionar á todos los ciudadanos.

Dice que en España hay comarcas refractarias á la libertad y sostiene que Navarra es una de ellas. Asegura que esta provincia ha querido mandar la Asamblea diputados hijos del pais que enseñara á la nacion la senda por donde España alcanzo altísima gloria en otra época.

Sostiene que al hacerse las elecciones no habia conspiracion ninguna en Navarra, y, sin embargo, el Sr. Muzquiz fué apresado porque interesaba inutilizarle para ser diputado. Dice que este señor fué preso en Tafalla, y que, por consiguiente, debió ser juzgado en Tafalla y no en Pamplona; y que esta circunstancia forma un vicio en el proceso del Sr. Muzquiz.

En el uso de los argumentos aducidos en favor del Sr. Salvolchea, dice que si ahora no puede haber delito de rebelion menos puede haberlo de conspiracion; pues si se reconoce el derecho de que cada uno trabaje en favor de un candidato á la corona, no puede negarse el mismo derecho al Sr. Muzquiz.

En el momento de entrar en prensa nuestro periódico se halla haciendo uso de la palabra el Sr. Vinader.

ALICANTE 6 DE MARZO DE 1869.

EL CÁNCER.

El temor y la desconfianza con que miran muchos al partido republicano, temor y desconfianza que subirian de punto si este partido llegara á ocupar el poder, nace principalmente del fundado recelo que inspira al pais el cáncer del socialismo que aquel partido lleva en su seno.

Hubieran obrado con cordura los republicanos arrojándolo de sí, purificándose de la mancha que el socialismo imprime á su comunión política, y entonces pudiera haberse mirado esta con menos prevencion, y quizá con simpatia. Pero ¿quién transjige con el socialismo? A la inversa del dios mitológico que devoraba sus propios hijos, el socialismo destruiria en primer término al mismo partido republicano, y luego acabaría con la propiedad, con el orden, con la libertad, con la nacion entera, porque con todas estas cosas es incompatible. ¿Qué tiene de extraño que las gentes aterradas por ese monstruo, el dia que la republica triunfara, buscarán, siguiendo el irresistible instinto de conservacion, tan poderoso en los individuos como en los pueblos, un poder, un brazo, un tirano, que les diera paz y orden, aun á cambio de la libertad?

Esto es lo que la historia nos enseña, esto es lo natural! La última republica francesa cayó por el socialismo. Por el socialismo es hoy la republicana Francia esclava del César.

Y los republicanos no se enmiendan. Algunos de sus mas notables hombres públicos son socialistas. El socialismo se proclama y defiende como cosa corriente; Castelar dice en el Congreso que el derecho al trabajo es una doctrina honrada; la propiedad se divide en legítima é ilegítima por los modales; Calvo Sotelo, relata á las Cortes atónitas algunos repartos de tierras hechos en su país con el mayor desenfado.

¿En qué piensan los republicanos? ¿Es posible que no vean las fatales consecuencias de semejantes predicaciones?

Podrán los jefes del partido, personas ilustradas y dignas, tener ideas mas ó menos peligrosas sobre la cuestion social, pero si estas ideas no trascendieran á las masas faltas de ilustracion, no serian en manera alguna temibles. Mas al descender esas teorías á la multitud, toman formas terribles para el reposo, para la tranquilidad del pais, y se traducen en hechos verdaderamente criminales, como los repartimientos de Andalucía ó la audaz é infame intencion tan oportunamente descubierta en la capital de Cataluña.

FOLLETIN DEL

547

de Aranjuez era impotente. Para que el cultivo y las industrias que con él se relacionan adelanten en España, es forzoso que todas ellas rejuvenezcan sus viejas tradiciones con los nuevos procedimientos; es preciso que el campo se convierta en una verdadera fabrica; porque hoy el hombre, tanto casi como la naturaleza, con el ingenio y el trabajo, hace brotar la dorada espiga y crea el blanco vellon; es preciso aún que el labrador sangre los rios y dé á beber á sus campos la fecundante savia; es preciso que el crédito venga en ayuda de las industrias rurales, y el capital las levante, y ese otro capital que se llama ciencia dirija constantemente al agricultor. Todo esto no se consigue en un dia, ni por un hombre; es obra del tiempo, y es empresa para la Nacion entera: desembarazar de obstáculos el camino es lo primero, y eso hará el Ministro que suscriba; el trabajo y la constancia deben hacer lo demás.

Por otra parte, la nueva vida que á la provincia y al Municipio se concede, y la libertad que la industria privada ha de conseguir, permitirán el

550

ECO DE ALICANTE.

laciones en los Presupuestos sucesivos; y todo sin perjuicio de aprovechar sus servicios á la mayor brevedad.

Art. 5.º Los Profesores procedentes de Institutos á quienes se hubiere reservado el derecho de ocupar sus primitivas plazas volverán á ellas si estuviesen vacantes ó subsistentes, y en caso contrario, entrarán en el disfrute de los haberes que les correspondan, en los términos prevenidos en el art. 2.º Unos y otros Profesores serán colocados en las Cátedras de Agricultura creadas en los Institutos por el decreto de 21 de Octubre.

Art. 4.º El dia 15 del presente mes cesarán en el percibo de sus actuales haberes todos los Profesores y empleados administrativos y subalternos de la Escuela.

Art. 5.º En la primera quincena del mes actual se verificarán los exámenes pendientes de reválida y todos los demás actos en que pueda ser necesario el concurso del Profesorado.

Art. 6.º Tanto los alumnos matriculados hasta la publicacion de este decreto en cualquiera de

FOLLETIN DEL

551

los años de la carrera superior y profesional, como los de nueva entrada, podrán continuar privadamente sus estudios, reservándose el derecho, durante el tiempo que falta hasta la terminacion de las respectivas carreras, de entrar á examen de reválida en Madrid ante el tribunal que al efecto se nombre, previa solicitud, y el pago de las correspondientes matriculas, observándose las prescripciones del Reglamento de 6 de Febrero de 1867, en cuanto no se opongan á las del presente decreto.

Art. 7.º Los alumnos que, reuniendo dichas circunstancias, sean aprobados en el examen de fin de carrera, obtendrán los correspondientes títulos de Ingenieros agrónomos ó de Peritos agrícolas.

Art. 8.º Se dictarán las medidas oportunas para la conservacion de los efectos que pertenecen á la Escuela de Agricultura, y para la liquidacion de las contratas pendientes con los dueños de los terrenos arrendados á la misma.

Desengañense los republicanos; ó arrojan de su seno el socialismo, ó se hacen incompatibles con la paz y la prosperidad del país, contra la cual atentán esas doctrinas. Damos á los republicanos estos leales consejos movidos por los mas rectos propósitos. Quisiéramos verles libres del contagio de ese cáncer que devora á su partido, y que forzosamente acabará con él si no saben estirparlo á tiempo.

Leemos en *El Universal*.

EL MATRIMONIO NO ES SACRAMENTO.

Sacramento, segun todos los escritores teológicos, es el signo externo y visible de un efecto interno y espiritual que Dios, opera para santificar las almas, ó en otros términos, la forma visible de una gracia invisible.

Los Sacramentos así entendidos y explicados constan, pues, de dos partes, á saber, de una señal sensible y de una cosa invisible, aneja á la ceremonia. La señal sensible, á su vez, consta de cosas y palabras, ó como se ha acostumbrado á decir modernamente, de materia y forma, de tal suerte que el signo por sí solo es ineficaz hasta que se pronuncia la fórmula consagrada.

Ahora, y con estos datos preliminares, ¿quién es capaz de ver en el matrimonio un Sacramento? ¿Dónde está el signo necesario? ¿Dónde está ese signo que, como el agua en el bautismo y el pan de la cena, debe ser completamente indispensable para dar al matrimonio el carácter sacramental?

Porque para que haya sacramento en el matrimonio las palabras del sacerdote tienen que unirse á una materia sensible, visible y perceptible; ahora bien, esta materia no existe ni parece por ninguna parte; por lo tanto, la forma carece de materia, ó por mejor decir, ni hay materia ni forma; porque el matrimonio no es un signo sino un hecho; y ese hecho no se ha realizado, ni se realiza, ni se realizará jamás en el fondo, sino por medio de un contrato.

Así lo han reconocido siempre las mismas autoridades de la Iglesia que no podían negarse á la luz de la evidencia. Por eso Santo Tomás dice que *el consentimiento de los contrayentes es la causa eficiente del matrimonio*; por eso San Buenaventura dice que *la causa eficiente del matrimonio es el consentimiento de las almas, manifestado por palabras de presente*; por eso, y para no amontonar citas, el mismo Cavallario en sus *Instituciones de derecho canónico* se ve obligado á confesar que *el matrimonio es un contrato por su naturaleza y origen*, aunque despues contra viento y marea se empeña en convertirle en Sacramento.

Para que se vea el maremagnum de con-

tradiciones en que se han sumergido los que sostienen esta última opinion, basta considerar que la Iglesia nada dice, y los teólogos andan cada uno por su lado para averiguar cuál es la forma, cuál es la materia y cual el ministro del pretendido sacramento. Así hay quien toma por materia á los mismos contrayentes (lo cual es chistoso hasta lo sumo) por forma las palabras que expresan el consentimiento y por ministro el sacerdote, mientras otros creen que las palabras son á la vez la materia y la forma y que el ministro son los novios y así sucesivamente, porque las opiniones encontradas en esos puntos son infinitas, y cada una de ellas mas disparatada que las restantes.

Y en qué consiste que el Concilio de Trento, tan tremebundo para anatematizar al que diga que el matrimonio no es sacramento, no se ha dignado siquiera advertirnos quién es el ministro que le confiere? Limitase, en efecto, á indicar que despues de la publicacion de las amonestaciones, el matrimonio se verificará ante la Iglesia en presencia, al menos, del cura y dos ó tres testigos, con lo cual parece asimilarse el cura á los testigos, como es la verdad, pues el cura no es mas que un testigo mas ó menos autorizado.

Pero la Iglesia no se acomoda á que el cura sea un testigo, porque esto no la tiene cuenta, y por eso trata á toda costa de que el cura sea el que confiera el sacramento, doctrina sostenida por el dominicano Melchor Cano y por otros muchos argumentadores de sacristía. Sin embargo, cuando se defienden absurdos la division estalla sin remedio, y nada menos que un jesuita, el cardenal Belarmino, ha sostenido lo contrario, diciendo que el consentimiento de los novios, es la materia; la expresion del consentimiento, la forma y los novios, los contrayentes, son los ministros del sacramento. ¿En qué quedamos, pues? ¿Reside la esencia del matrimonio en el consentimiento de las partes, como afirman hasta santos canonizados? ¿Se necesita la intervencion del cura? Y en este caso, ¿interviene el cura como ministro, ó como testigo? Este caos, en que los teólogos se envuelven, produce otros muchos incidentes curiosísimos. De ahí depende, por ejemplo, el que el Concilio de Trento no ordene la confesion y comunión antes del matrimonio, mientras el de Tours, queriendo ser mas lógico, lo disponga ya terminante.

Pero no queremos dedicarnos á poner de relieve las mil monstruosas aberraciones á que los teólogos se han entregado con motivo de una cuestion que el simple sentido comun resuelve llanamente y sin esfuerzos, reduciendo el matrimonio á lo que verdaderamente es, á un contrato. Solo deseáramos que los periódicos neos nos digieran siquiera quién ha instituido ese sacramento matrimonial, que es para nos-

otros un geroglífico. Y si son tan amables, tambien les agradeceríamos nos explicasen los antiguos matrimonios entre cristianos y gentiles, bajo su singular punto de vista.

La verdad es que la Iglesia, como ayer decíamos, consideró al principio el matrimonio como institucion civil y solo con el trascurso del tiempo, desde el siglo IX especialmente, fué cuando, á imitacion de *El médico á palos*, arregló las cosas á la moderna, es decir, en el sentido de sus pretensiones soberbias y de sus intereses pecuniarios. Pero hoy, que afortunadamente no tenemos ya mordaza en la boca, todos los periódicos liberales haremos ver á nuestros conciudadanos lo que antes no se permitia que vieran, y el matrimonio civil será muy pronto un hecho en España, como lo es en Austria, como lo es en todo el mundo civilizado.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente carta que el Circulo progresista de Torrevieja ha dirigido al Sr. Ruiz Zorrilla con motivo de los ataques de *El Imparcial*:

•Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Madrid.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: Los que suscriben, en nombre y representacion del Circulo progresista de esta villa, tienen la honra de hacerle presente, que aceptan en todas sus partes el discurso que pronunció en la sesion del día 21 de febrero en las Cortes Constituyentes, protestando y rechazando la intencionada censura que el periódico que se dice *El Imparcial*, le dirige en su número del 25 del referido mes, mandando suspender el envio de dicho periódico al que se hallaba suscrito este Circulo por seis meses. Con este motivo se ofrecen suyos como siempre sus afectísimos y correligionarios Q. S. M. B., Ramón Torregrosa, Rosendo Sanchez, Rafael Sanchez, Emilio Torregrosa, José Pinar, Ildefonso Cortés, Antonio Lopez, Rosendo Garcia, Ceferino Mirète, Ramon Blasco, Antonio Sanchez, Miguel Teja la, Antonio Baño, Antonio Minguez, Antonio Sanchez Baño, Patricio Gil, Manuel Quesada, Manuel Baño, Cayetano Alarcon, Vicente Torregrosa, menor, Manuel Torregrosa, Antonio Planelles, Rafael Planelles, Antonio Pinar, Fernando Grande, Secundino Perez, Ragnar Hedlund, Ramon Torregrosa Mañogil, José Chazarra, Isidro Porlan, Modesto Huertas, José Martinez, Antonio Martinez, Galo Ortega, Ildefonso Minguez, Vicente Rodriguez, Calisto Muñiz.

Torrevieja 3 de Marzo de 1869.

NOTICIAS GENERALES.

El gobernador de Granada ha dirigido tambien al Sr. Ruiz Zorrilla el siguiente telegrama:

•El ministro de Fomento al gobernador, como presidente de la diputacion provincial:—La diputacion provincial, reunida hoy y presidida por mí, acuerda manifestar á V. E. el disgusto con que ha visto el ataque que le dirige *El Imparcial*, y le felicita cordialmente por todos sus actos como individuo del Gobierno Provisional, así como por su magnífico discurso contestando al Sr. Vinader.

—La *Gaceta* de hoy publica el siguiente decreto:

•Artículo 1.º Se aprueba la propuesta del inspector de telégrafos de la isla de Cuba relativa al personal del ramo y supresion de trece estaciones, fijándose en cuatro el número de jefes de línea, cuatro de estacion, 33 telegrafistas primeros, 57 segundos, 31 ordenanzas y 67 celadores montados, quedando por tanto modificado en este sentido el decreto de 27 de Noviembre último.

Art. 2.º Por el gobernador superior civil se facultará al referido inspector para llevar por sí á cabo las economías que se indican en su informe.

Art. 3.º Para el servicio de telégrafos se considerará al expresado funcionario con las mismas facultades y atribuciones que los inspectores de obras públicas.

Art. 4.º Cuando se hallen planteadas todas las reformas de que trata los artículos anteriores se abrirán nuevas estaciones conforme vaya exigiéndolo el mejor servicio.

Art. 5.º No sufrirá alteracion alguna la tarifa; pues si bien el tipo es mas barato que en la Península, en cambio la red telegráfica es mas pequeña.

—La expedicion francesa al polo Norte, dirigida por Gustavo Lambert, saldrá de Francia en el buque el *Boreal* en el mes de Mayo próximo para llegar al mismo polo. De los 500.000 francos que el señor Lambert pedia para los gastos de esta expedicion ha recaudado ya 400.000 y dentro de algunas semanas tendrá el resto. El *Boreal* se encuentra actualmente en el Havre. Es un buque de tres palos y 1.000 toneladas, perfectamente acondicionado para la expedicion; su entrepuente está dispuesto para preservar á la tripulacion del frio, y la cala contendrá viveres y carbon para seis años. La expedicion saldrá del Havre, donde habrá una gran fiesta con este motivo.

—El temporal que se experimenta estos dias y que en Madrid se deja conocer por el fuerte viento que reina, ha interceptado algunas líneas férreas, como la de Madrid á Andalucía y Madrid á Valencia.

—Ayer ha regresado á Madrid D. Casto Mendez Nuñez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

—Lisboa 2.º Ha llegado el vapor correo del Brasil.

Art. 9.º El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para facilitar y procurar la organizacion de Escuelas agrícolas provinciales y regionales.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Fomento,
MANUEL RUIZ ZORRILLA.

DECRETO.

La inamovilidad de los Profesores de instruccion pública, es una garantía necesaria de la libertad á que tienen derecho. Sin ella habría una ciencia oficial que, en vez de ser absoluta, general y progresiva, cambiaria con las circunstancias y sería tan variable como ellas. Es imposible que el Profesor ejerza con dignidad y elevacion el Magisterio, y se inspire en el estudio de sí mismo y de la naturaleza, si puede ser separado arbitrariamente por el Gobierno.

Conviértese entonces en repelidor de sus doctrinas, y se vé precisado á resolver las cuestiones científicas sin criterio ni pensamiento propios.

En este cuadro, ni por su historia, ni por su estado actual, ni por los elementos con que cuenta, tiene cabida la Escuela de Aranjuez.

Fundado en las consideraciones que preceden, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la Escuela Central de Agricultura, creada por decreto de 1.º de Setiembre de 1855, y reorganizada por la ley y Reglamento de 11 de Julio de 1866 y 6 de Febrero de 1867.

Art. 2.º Los Profesores que han obtenido su Cátedra por oposicion pasarán á la situacion de exedentes, con los derechos declarados á los de su clase por las disposiciones que hoy rigen, cobrando los haberes que les correspondan con cargo al artículo del Presupuesto en que están comprendidas estas consignaciones, y caso necesario con cargo á la partida del personal de la suprimida Escuela de Agricultura, interin se incluy en las do-

establecimiento de Granjas-modelos, de Escuelas regionales, de Bibliotecas públicas, de asociaciones libres; la difusion de libros, folletos y periódicos, y, en una palabra, la organizacion, en cuanto ser pueda, espontánea, de cuantas fuerzas y de cuantos elementos sean capaces de mejorar rama tan importante de la riqueza pública.

Bien comprende el Ministro que suscribe que esta difícil obra solo puede realizarse por la actividad individual, libremente organizada en forma de asociacion; pero dado el momento presente, la intervencion que aun conserva el Estado en otros ramos, la facultad que se arroga de enseñar y propagar las ciencias, no puede en buena ley hacer una excepcion en perjuicio de la agricultura y de las que con ella se hermanan, y fuerza es que entre ciertos límites, y cediendo siempre el campo á la accion del individuo, haga llegar la suya á donde aquella no llegue, siquiera sea como medida transitoria y con el fin de preparar mejores tiempos.

Cofirmanse las anteriores noticias. Lopez seguia fugitivo y le será difícil con su corto número de soldados intentar un golpe contra los invasores de su patria. La diplomacia trataba de arreglar la cuestion del Paraguay.

El comité patriótico portugués titulado «1.º de Diciembre» ha enviado hoy su protesta anti ibérica á la prensa extranjera.

Se confirma que los duques de Montpensier no saldrán por ahora de Portugal.

Berlin 2.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» dice que el representante de Italia en esta capital, ha recibido de su gobierno la autorizacion que habia pedido para volver á Florencia.

Paris 3.

Dicese que el comendador Nigra, representante de Italia en Paris, irá con el mismo cargo á Berlin.

Siguiendo el ejemplo del periódico «La Libertad», «La France» y otros han abierto una suscripcion para erigir un monumento á Lamartine.

El distinguido abogado Gambetta se presenta candidato para la diputacion al Cuerpo legislativo en uno de los colegios electorales de Paris, y en su programa se compromete á hacer dimision en el momento en que 2.000 de sus electores así lo exijan.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español, á 29; 3 por 100 exterior idem, á 33 1/4; 3 por 100 francés, á 71-25; el 4 1/2 por 100 idem, á 103 75.

Londres 3

Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8.

VARIEDADES.

Tenemos el gusto de insertar la siguiente poesia de D. Mariano Die, leida en el concierto que tuvo lugar en el Casino el domingo último.

A la Paz.

Sol de vida y salud que brilla tanto,
En la region del Eter cristalino;
Luz de la aurora que en humilde canto,
Saluda el Ruiseñor con grato trino;
Emanacion del Dios tres veces Santo;
Esencia de su Espiritu Divino;
Del corazon del hombre firme escudo;
Dulce y tranquila Paz, yo te saludo.

Venero celestial de donde mana
Para el hombre la dicha y la alegria;
Rayo de luz que rasga en la mañana
Las negras sombras de la noche humbria;
Sola felicidad para la humana
Existencia, de todo bien vacia;
Felicidad que á mi me encanta,
Eterna, inmensa, bienhechora, Santa.

Iris consolador que claro ostenta,
Sus colores de grana y de topacio,
Cuando rauda se aleja la tormenta,
Cruzando en vuelo rápido el espacio;
Angel de amor que al mendigo sustenta
En su choza, y al rico en su palacio;
Ante sus bellos ojos siendo iguales
Pobres y ricos, todos los mortales.

Dulce y hermosa Paz tú das al Mundo
Alegria y salud, contento y vida:
Y con tu grato influjo haces fecundo
El fértil campo en la estacion florida;
Tú lanzas al abismo mas profundo,
La discordia cruel y fraticida,
Y haces, do quier, que se den las manos,
El pobre y el magnate, como hermanos.

Por ti tranquila Paz, á la pradera,
Sus hermosos colores dan las flores;
Por ti bella y feliz la primavera,
Nace de Abril en la primer aurora;
Por ti, del almo Sol, baña la esfera
La roja lumbre que las mieses dora,
Y las mieses despues pagan tributo,
Al labrador con su dorado fruto.

Por ti cantan los pardos ruiseñores,
Ocultos en las ramas del tomillo;
Por ti, dicen al bosque los pastores
El afan de su amor puro y sencillo;
Por ti cruza triscando los alceros
Feliz y alegre el tierno cerbatillo;
Y por ti ven frescas sus corolias
Rosas, jazmines, nardos y amapolas.

Dulce y tranquila Paz! á tu influencia,
Luce, do quier, el hombre su talento,
Ya sorprendiendo arcanos á la ciencia,
Ya dando á luz desconocido invento;
Tú animas nuestra pobre inteligencia,
Y ella cobrando así doble ardimiento,
Concibe y crea, lo que á estar presente,
Aun no creyera la pasada gente.

Tú eres el Don mas bello y generoso,
Que el Supremo hacedor dióle propicio,
En la tierra al mortal menesteroso
De Cristo en el ansiado Natalicio;
¡Celeste y puro Don! el mas hermoso
De la bondad divina, y á mi juicio,
No nos pudo otorgar Don mas fecundo
Dios, al nacer el Redentor del mundo.

«Paz en la tierra al hombre» pronunciaban
Con dulce voz los coros celestiales;
«Paz en la tierra al hombre» contestaban
Desde su frágil cárcel los mortales;
«Paz al hombre» los pájaros cantaban,
«Paz» decian los mansos animales,
Y «Paz» en fin dijeron monte y llano,
El firmamento azul y el Oceano.

¡Encantadora Paz! bella matrona
De albos ropajes y de azul vestida,
Que tienes á los Cielos por corona,
Y por trono á la tierra agradecida;
Mi pobre corazon solo ambiciona
Que sea tu manto de mi ser la egida,
Y que en mi vida misera y oscura,
Me cobije tu regia vestidura.

Ven, dulce Paz, y de mi bella España,
Con gloria y con honor rige el destino;
¡Ay, ven! ángel de luz y me acompaña,
De la misera vida en el camino;
Luce en mi ocaso y con tus rayos baña,
Mi porvenir ya provido ó mezquino,
Y á la muerte por fin cuando sucumba,
Con tus alas y amor cubre mi tumba.

GACETILLA.

Teatro.—El jueves dió principio á sus tareas la compañía dramática, poniendo en escena las aplaudidas comedias, *Cazar en Ve-*

lado, y *El que ha nacido para ochavo*... en cuya ejecucion estuvieron muy acertados todos los artistas que tomaron parte, distinguiéndose el notable actor Sr. Garcia, que tan bien caracteriza sus importantes papeles cómicos. Hoy y mañana estará muy concurrido el teatro, á juzgar por la buena acogida que ha tenido la compañía, sin embargo de que aun no se han presentado en el palco escénico algunas de las personas de las partes principales, que por cierto gozan muy merecida reputacion.

Epigrama.

Cierto poeta que dormia
En misera habitacion
Tragóse, ay Dios un raton
De los muchos que allí habia
Estaba ¡ya! en la agonía,
Y un sábio facultativo
Salvóle con celo activo,
Haciendo que el pobre vate
En lugar del chocolate
Se sorbiese... un gato vivo.

Por no salir de casa en todo un dia
Enfermó don Manuel de apoplegia
Y á don Juan por salir á troche y moche,
Le dieron un trancazo la otra noche.
Yaqui probado vemos
Que siempre son malos los extremos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

Bark alemán Mentor, c. Pust, de Cardiff, con carbon, á ordenes.
Vapor Beatriz, c. J. B. Ibinagabetia, de Cádiz, con efectos, á M. Guardiola.
Land Bien Venido, p. S. Coderch, de Areñs, con madera y efectos, á ordenes.
Gol. rusa Angela, c. A. Hagrél, de Falmouth, con carbon, á id.
Bal. inglesa Luisa, c. M. Silva, de Gibraltar, con pipas vacias, á J. Raimundo.
Vapor Catalan, c. S. Pablo, de Valencia, con efectos, á Carratalá y Blanes.
Berg. inglés Bolant, c. J. Reay, de Newport, con hierro, á la orden.
Id. holandés Jacobo Bruns, c. J. Hehlen, de Newcastle, con carbon, á id.

Despachados.

Bal. inglesa S. Juan, c. E. Bado, para Gibraltar, con vino.
Pol. gol. S. José, c. M. Sendon, para Santander, con efectos.
Id. id. Josefa, c. A. Ruisech, para id., con lastre.
Bal. inglesa Principe Walle, c. G. Carisola, para Gibraltar, con vino.
Laud Carmen, p. M. Penalva, para Santa Pola, con lastre.
Bul. Clara, c. M. Gabardá, para Barcelona, con idem.
Vapor Beatriz, c. J. A. Ibinagabetia, para Valencia, con efectos.
Laud S. Salvador, p. B. Calafell, para Palma, con barrilla.

SECCION LOCAL.

PROGRAMA

De la solemnidad civico-religiosa que ha de tener lugar el dia 8 de Marzo de 1869 en conmemoracion de los Mártires de la Libertad, sacrificados en igual dia del año. 1844.
Cuando la santa causa por la cual se han sacrificado tantos héroes, ha triunfado despues de largas y obstinadas luchas; cuando la idea luminosa del progreso ha prevalecido, á pesar de la tenaz resistencia del despotismo y de los eternos sofismas de la reaccion; cuando el sol de la libertad ilumina ya nuestro suelo, disipando con

sus brillantes resplandores las tinieblas del error que envolvian á España, manteniéndola sumida en la mas abyecta condicion; el pueblo de Alicante, que siempre ha guardado indeleble memoria el recuerdo de los mártires que hace veinte y cinco años inmolaron su preciosa existencia en aras de la libertad; el pueblo de Alicante que, á pesar de las suspicaz vigilancia de la tiranía, no ha dejado pasar ni un solo aniversario sin verter lágrimas y esparcir flores sobre el suelo que regaron con su sangre generosa aquellos mártires, debe hoy consagrarles no ya un recuerdo de ternura, sino una verdadera apoteosis por su glorioso sacrificio.

Convencido, pues, de tan sagrado deber, ha preparado una solemnidad que tendrá lugar en la forma siguiente:

1.º Al amanecer del dia 8 de Marzo, aparecerá colocado en el Malecon, (*hoy Paseo de los Mártires*.) donde fueron sacrificados aquellos, un monumento dedicado á su memoria.

2.º En la Insigne Colegiata de San Nicolás se elevará un suntuoso catafalco adornado con coronas fúnebres, y con medallones donde estarán inscritos los nombres de los mártires, y á las diez y media de la mañana se cantará á toda orquesta una solemne misa de *requiem*, compuesta por el maestro de Capilla D. Francisco de Paula Villar, en cuya ejecucion tomarán parte varios señores aficionados, los profesores de dicha Capilla y todos los que componen la orquesta ordinaria de esta capital.

3.º Terminado este acto religioso saldrá la procesion civica de las Casas Consistoriales, presidida por el Ayuntamiento popular, y cerrando su marcha una banda de música. Cada grupo ó sociedad que asista á la funcion, recogerá de las Casas Consistoriales las banderas y coronas que para este acto se hayan depositado allí con antelacion, y con ellas, llevando ademas cada asistente una pequeña corona de laurel en la mano para colocarla al pie del Mausoleo, se recorrerá la carrera hasta el paseo de los Mártires, pasando por la plaza del Progreso, segundo pórtico de las Casas Consistoriales, plaza del Mar, calle de Prim, calle del Triunfo y Paseo de los Mártires, dando la vuelta al monumento consagrado á la memoria de aquellos.

4.º Las banderas que se lleven para esta solemnidad, deberán ser blancas con lazos negros y sin ninguna inscripcion.

5.º Una comision nombrada al efecto, se hará cargo delante del Mausoleo, de todas las banderas y coronas que se lleven en la procesion y las colocará en los sitios destinados á ellas. Durante este acto, la musica del Ayuntamiento popular de esta capital ejecutará una sonata compuesta de espresado por el director de la banda, el ciudadano José Charques.

6.º De cinco á siete de la tarde la banda municipal tocará piezas fúnebres delante del Mausoleo.

7.º Por la noche estará iluminado dicho monumento.

La Comision encargada de dirigir esta patriótica conmemoracion, ruega al vecindario de Alicante adorne é ilumine las fachadas para dar á tan solemne aniversario la mayor pompa posible.

Alicante 1.º de Marzo de 1869.

LA COMISION.

Francisco G. Reiner.—Manuel Lozano.—Pedro Garcia.—Eduardo Orts.—José Verano.—Vicente Alemañ.—José Alberola.—Lorenzo Navarro.—Francisco Aznar.—Juan de Dios Llodó.—Ramon Martinez.—José Navarro.—Rafael Gallud.—José Navarro Samper.

SANTO DE HOY.

San Olegario, arzobispo.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.	
Azúcar bl. tp. florete.	50 kil.	235 á 243		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	50 hil.	y	no hay	Londres	9º d.	49.25	49.50
Id. regul. á bueno.	id.	204 á 208	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Valladolid 1.º y 2.º	id.	y		Paris	8 d.	5.14	
Id. queb. g. á bueno	id.	196 á 204	idem	Id. Labrador.	id.	á	idem	Id. manchega 1.º y 2.º	id.	y		Marsella		5.13	
Id. super.	id.	176 á 184	idem	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. del pais. 1.º y 2.º	id.	y		Madrid		3/4	1 d.
Id. de Pen.ulares bl.	id.	190 á 194	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	23 á	idem	Id. de Zaragoza. 1.º y 2.º	id.	95 y 96	p. exist.	Barcelona		—	18 b.
Id. id. queb. 2.º	id.	128 á 132	idem	Id. sosa pura	id.	20 á	idem	Id. estrangera.	id.	76 á 88 1/2	p. exist.	Rieus		—	1/4 d.
Aceite de Andalucia.	decálitro.	á	falta	Cacao caracas bueno su.	kil.	á	falta	Id. blancos.	id.	á	faltan.	Tarragona		—	1/4 d.
Id. del pais.	id.	36 á 37	escaso	Id. Güirias.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Id. de Ayamonte.	id.	112 á 120	no hay	Cádiz		—	3/8 d.
Ans del pais.	50 kil.	183 á	exist.	Id. Caripano.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Málaga		—	
Id. de la Mancha	id.	223 á	idem	Id. Cubano.	id.	6-25 á 7 1/2	exist.	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Sevilla		—	
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1400 á	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-25 á 7 1/4	exist.	Sardinias de Gal. seg. cl.	id.	68 á 110	exist.	Córdoba		—	1/2
Id. espíritu de 35 id.	decálitro.	29 á 30	no hay	Id. Marañon	id.	á	idem	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Coruña		—	
Id. anisado de 20 y 25	id.	19 á 23	calma	Cacao Trinidad	id.	á	falta	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Santander		—	
Atun en salmuera surtido	pipa.	1000 á	exist.	Café Puerto-Rico.	50 kil.	380 á 400	escaso	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Zaragoza		—	
Azafrán.	kil.	317 á 336	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Bilbao		—	
Almend. comun en pepita	50 kil.	258 á 262	calma	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Valencia		pa.	
Id. costereta.	id.	á	idem	Canela de Ceilan.	kil.	44 á	escaso	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Cartagena		—	1/2
Id. fina id.	id.	328 á 332	idem	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Murcia		—	3/4
Id. pestaneta.	id.	328 á 332	idem	Clavo de especia.	id.	7 á 7-50	calma	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Orihuela		—	3/4
Id. amollar en cáscara	id.	100 á	calma	Cominos del pais.	50 kil.	400 á	escasos	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Alcoy		—	1/2
Id. formigueta.	id.	94 á	idem	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	
Altramunces segun clase.	id.	á	exist.	Cebada del pais.	hectólitro	41-50 á 43	idem	Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	
Bacalao ingl. de cur. gde	id.	á	exist.	Cebada de navegada.	id.	35 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	
Id. id. mediano.	id.	á	idem	Cáscara granada.	50 kil.	26 á 27	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	
Id. id. pequeño.	id.	á	idem	Esparto.	id.	18 1/2 á 18	firme	Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	
				Harina de Aranjuez de 1	id.	95 á 96		Id. de Manila.	id.	á	no hay			—	

Alicante 27 Febrero de 1869.

BOLSA DE MADRID.

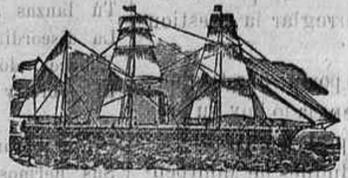
Del 27 Febrero de 1869.

3 por 100 consolidado. 30-85
3 por 100 diferido. 29-50
Obligaciones de Ferrocarriles. 55-90

SECCION DE ANUNCIOS.

IRENES.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Itinerario fijo entre Cetta, Barcelona, Alicante y vice-versa. Se admite carga para Marsella, Lyon, París, Burdeos, Liverpool, Londres y todas las demás plazas de Europa.

SALIDAS.—De Cetta para Barcelona JUEVES.

De Barcelona para Alicante SABADO.

De Alicante para Barcelona y Cetta MARTES.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo, y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especiería.

Se vende en dicho establecimiento en botes de 4 libras 79 rs., de 1 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11-50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS

DE

DON EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida, con notables aumentos en la teoria y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad economica de Amigos del País de Alicante.

Se vende en la papelería de la viuda de J. J. Carratalá, a 20 rs. ejemplar. Los pedidos de fuera se dirigirán al autor, acompañado el importe de 24 reales en sellos ó libranza de fácil cobro.



APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS. CONSTRUIDOS POR

HERMANN LACHAPPELLE Y CH. GLOVER.

144, FAUBOURG BISSONNIERE. PARIS.

Aqua de Seltz, Limonada, soda y todas clases de bebidas azucaradas, aromatizadas y alcohólicas. Vinos espumosos. Conservar las cervezas, mejorarlas y hacerlas espumosas. Estos aparatos son los únicos que llenan todas las prescripciones de los consejos de higiene y de salubridad y responden a las necesidades de una explotación industrial.

Las personas que tengan intencion de dedicarse a esta lucrativa industria, deben procurarse el Manual del fabricante de bebidas gaseosas, magnífico volumen, adornado con 80 grabados, publicado por los constructores, los cuales le remitirán mediante 5 francos en el sobre de correo.—Envío franco del prospecto detallado. (n.º 2806)

AÑO XXVIII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 a 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases invita el buen gusto.—24 grandes papeles para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO.

Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto. Administraciones principales.—Madrid: Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: Administrador de La moda, calle Abumada, 5.—Se remiten gratis ejemplares de muestra, al que los solicite.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase a las principales librerías

MADRID		VALENCIA		TOLEDO		CIUDAD-REAL		CARTAGENA	
Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.
4 m.	11 55 n.	4 m.	11 40 m.	4 m.	10 5 m.	5 15 t.	4 45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
3 15 t.	6 55 m.	5 15 t.	1 30 n.	5 15 t.	10 5 m.				

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Madrid a las 10 n. 55 noche. El segundo, coches de primera y segunda, llega a las 6 h. 55 mañana noche.

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Valencia a las 11 40 mañana. El segundo, toda clase de carruajes, a las 11 20 a las 6 h. 55 mañana noche.

El primer tren, toda clase de carruajes llega a Toledo a las 9 de la noche. El segundo, coches de primera y segunda, llega a las 10 h. 55 mañana.

El primer tren, toda clase de carruajes llega a las 5 h. 50 tarde; el día siguiente segundo tren, coches de primera y segunda, llega a las 5 30 t.

Este tren, toda clase de carruajes llega a Cartagena a las 3 y 50 n.

Asientos de primera, 200 rs. 25 es. Segunda, 155 rs. 25 es. Tercera, 95 rs. 25 es.

Asientos de primera, 136 reales. Segunda, 85 rs. 76 es. Tercera, 59 rs. 25 es.

Asientos de primera, 185-50. Segunda, 142 rs. 25 es. Tercera, 87 rs. 25 es.

Asientos de primera, 185 rs. 75 es. Segunda, 144 rs. 00 es. Tercera, 88 rs. 52 es.

Asientos de primera, 40 rs. Segunda, 30 reales. Tercera, 40 reales.

CORREOS.

MADRID		VALENCIA		ALBACETE		JATIVA		MURCIA		MARINA	
Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.	Salte.	Llega.
5 50 m.	11 45 t.	4 30 m.	5 50 t.	4 50 m.	5 30 t.	1 tarde	7 15 m.	12 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.			5 50 t.	11 45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, el hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usada mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espulsan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen tambien a las mujeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas	Enfermedades venéreas.	Lombrices.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago.
Ataques de bilis	Escrfulas.	Mal de piedra
Calenturas.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Manchas cutáneas.
Cólicos.	Gota.	Neuralgia
Constipación.	Hidropesía.	Retención de orina.
Debilidad.	Ictericia.	Reumatismo.
Diarrea.	Indigestión.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamación.	Tercianas.
Dolor de cabeza	Jaquica.	Tisis.
de vientre.	Irregularidades del ménstruo.	Tumores.
de garganta		Úlceras.
Epilepsia.		
Enfermedades del hígado		

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupción de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, danle acción saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven toda irritación del cutis, restituyen la elasticidad a los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, de palpitaciones de corazón.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden a 1s., 1 1/2 d. a 2s. 9d. y a 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 214, y en las casas de todos los principales droguistas y bolicarios de todos los países da mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boieslot y Bernarreggi, los cuales se venden a plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

VENTA.

Se vende una casa con su huerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan: La casa señalada con el núm. 10, es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages: El huerto-jardin, de cabida de tres tabullas se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta Huerta cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrastadas por el fiel almota-cen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos a 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHÉ a la CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos,) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Bérthé, y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y causadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. MR. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante E. Lorenzo R. Hernandez.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

En Murcia, D. Manuel Martínez, Alicante, L. Rodríguez.